



DECRETO N° 66/24

Departamento Ejecutivo Municipal, Justiniano Posse, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

VISTO:

Que el día Martes 14 de Mayo recibimos la visita del Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba, Martín Llaryora y Comitiva Oficial; y

CONSIDERANDO:

Que tan distinguidas autoridades nos gratifican con su presencia en la localidad;

Que es deber de la autoridad Municipal destacar este hecho en función de la importancia que el mismo merece;

POR ELLO:

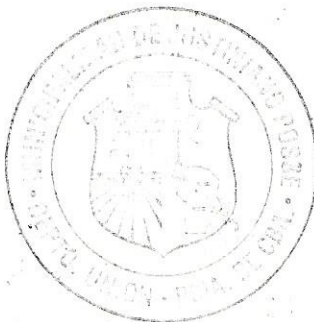
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUSTINIANO POSSE
DECRETA

Art.1°: DECLARAR “Huésped de Honor” de la localidad de Justiniano Posse al Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba Martín Llaryora y Comitiva Oficial, mientras dure su permanencia en esta localidad.

Art.2°: DISPONESE que en el acto a realizarse, se haga público el presente instrumento local procediéndose a su lectura.

Art.3°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


MAURICIO SALAS
Secretario de Gobierno




ING. RODOLFO MARGHERIT
Intendente